



## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

D. JUAN LOBATO GANDARIAS ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 21 letra f) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura de éste Ayuntamiento,

HE RESUELTO:

Aprobar las siguientes bases para la

### **CONVOCATORIA BECAS CURSOS DE INGLÉS B1/B2/C1 AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL – ULIC CENTRE.**

#### **OBJETO:**

*La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Soto del Real en acuerdo con la empresa ULIC dedicada a la enseñanza de idiomas, convocan becas de formación en inglés, con el objeto de facilitar a los empadronados en Soto del Real mejoras en su nivel en este idioma, la posibilidad de tener una oferta continua y de calidad en su enseñanza y dar la posibilidad a personas con menos recursos de participar en esta actividad.*

#### **TIPO DE BECAS**

*Número de becas: Se ofertarán 3 ayudas del 50% del precio (sin otros descuentos)*

*Contenido: un curso completo (dos cuatrimestres) de los cursos que se pongan en funcionamiento de entre los ofertados en la programación anual de Cursos y Talleres que el Ayuntamiento ponga en marcha de preparación de exámenes oficiales de Cambridge (B1 – Pet, B2 - First Certificate o C1-Advanced).*

#### **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

*Mayores de 20 años empadronados en Soto del Real con una antigüedad mínima de 6 meses*

#### **SE VALORARÁ.**

*Situación de desempleo del solicitante y/o otros miembros de la unidad familiar (con valoración de la duración de la misma).*

*Situación económica y patrimonial de la unidad familiar.*

*Nivel de inglés del solicitante, en función de los cursos que fueran a salir efectivamente.*

*Compromiso personal en cuanto a la dedicación al estudio y seguimiento del Curso.*

*Motivación del solicitante para la realización del curso.*

*No haber disfrutado de otra beca de estas características con anterioridad.*

#### **QUÉ INCLUYE LA BECA**

*El 50% del coste de matrícula y enseñanza del curso. El solicitante únicamente deberá abonar 125€ por cuatrimestre.*